

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 122/2024, caratulado: **Concursos Docentes**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD N° 386/2024 se solicitó al Consejo Superior la designación del Ing. Ariel Loyarte en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Estabilidad, del Departamento Ingeniería Eléctrica.

Que en la mencionada resolución ut supra, se ha detectado un error de tipeo en la transcripción del legajo docente, resultando necesaria su corrección.

Que el jurado que ha entendido en el concurso para cubrir el Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario en la asignatura Estabilidad, del Departamento Ingeniería Eléctrica, ha producido el dictamen correspondiente.

Que se han cumplimentado las normas establecidas en la Ordenanza CS N° 1181 Concurso de Docentes Auxiliares, y la ordenanza N° 964 lineamientos para la designación de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado ha analizado el dictamen respectivo, aconsejando su aprobación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Res. CD N° 386/2024.

ARTICULO 2º.- Aprobar el dictamen producido por el jurado del concurso para cubrir el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinarios en la asignatura Estabilidad, del Departamento de Ingeniería Eléctrica.

ARTÍCULO 3º.- Proponer al Consejo Superior la designación de:

Ing. Ariel Sebastián Loyarte
Legajo UTN Nro. 78792
Doc. Tipo DNI Nro. 32.895.158
Grado Académico: Jefe de Trabajos Prácticos
Asignatura: Estabilidad
Departamento: Ingeniería Eléctrica
Dedicación: 1 Exclusiva Grupo "B"

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 744

| |
|------|
| sac |
| RRLL |
| EJD |

"Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria"

